Van 6 folios
copia vp

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Guatemala, 08 de septiembre de 2026
VICE-DF-163-2026

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
09 SEP 2026
HORA: 11:05 FIRMA:

Señor Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

Distinguido Señor Diputado:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 17 Ter. Incisos a), c), d) y f), del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, relacionado con las programaciones y reprogramaciones de Asesoría contratadas, Bonos o Beneficios Salariales, Arrendamiento de Edificios y Aportes al Sector Interno y Externo.

En ese sentido se adjuntan los cuadros correspondientes al mes de agosto 2026, que reflejan la información indicada, para lo que estimen pertinente.

Con un saludo y muestras de mi más alta consideración y estima.

Deferentemente,

Licda. Lourdes Ixpatá
Encargada de Presupuesto y Planificación
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

FDC/lmia
Adjunto lo indicado.